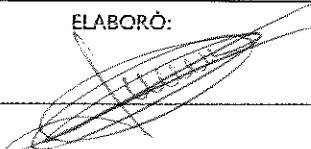



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Descarga de Drenaje (Domestico / Comercial)		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la tramitación de un permiso ante el ODAPASJ para realizar una conexión de descarga de agua residual de uso doméstico o comercial.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPASJ-008		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 129 Fracción III, VII, IV, IX, XII; 130 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 68 Fracción II, 69 fracción I y VI de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso para realizar descarga de drenaje y su comprobante de pago o ticket	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas físicas o morales requieran conectarse al servicio de drenaje y alcantarillado del municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Dirección Operativa realizara una inspección verificación del predio, para determinar si es viable la conexión en el punto requerido, o bien determinar en donde quedara la descarga de la misma.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble.	SI	1	Artículos. 129 fracciones IV, IX, XII del Código financiero en el Estado de México y Municipios. Artículos 68 fracción II, 69 Fracción I y VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios.
2. Identificación Oficial vigente.	SI	1	
3. Recibo de pago de servicio de agua potable actual y al corriente. (en caso de Contar con el Servicio)	SI	1	
4. Carta poder cuando la solicite persona distinta al titular de los derechos firmada por dos testigos.	SI	1	
5. Identificación de persona quien acepta el poder.	SI	1	
6. Copia de Identificación de los testigos	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble	SI	1	Artículos. 129 fracciones IV, IX, XII del Código financiero en el Estado de México y Municipios. Artículos 68 fracción II, 69 Fracción I y VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios.
2. Identificación Oficial del representante legal	SI	1	
3. Recibo de pago de servicios de agua potable actual y al corriente	SI	1	
Documento que acredite la personalidad del representante legal	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

1.	Presentar Oficio de petición en hoja membretada con logotipos y sellos oficiales.	SI	1	Artículos. 129 fracciones IV, IX, XII del Código financiero en el Estado de México y Municipios.
2.	Documento que acredite la personalidad de quien actúa en representación de la institución	SI	1	Artículos 68 fracción II, 69 Fracción I y VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios
3.	Identificación oficial vigente de la persona que actúa en representación de la Institución.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano acude a las oficinas del organismo y solicita a la Subdirección de Comercialización una descarga de Drenaje, 2. Cumplimenta el formulario "Solicitud de conexión de Agua y Drenaje", y 3. Se ordena la verificación, una vez autorizado 4. el usuario realiza el pago en caja obteniendo así el comprobante, mismo que entrega en copia a comercialización para ordenar la instalación de la descarga. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles posteriores a ver realizado el trámite		
COSTO		\$ 2,255. ⁰⁰ Doméstico (Dosmil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) \$ 8,601. ⁰⁰ Comercial (ocho mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.)		
FUNDAMENTO JURIDICO		(Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios)		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO
		SI	SI	SI
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A		
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		En la Caja del Organismo Municipal, o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.		
OTRAS ALTERNATIVAS		n/a		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles, contados a partir del día del señalamiento.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		- Obtenido el permiso, el usuario podrá realizar la conexión de descarga de drenaje		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		n/a		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.		ODAPASI		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín		
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero Centro	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	San Andrés	MUNICIPIO	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	55 8716 7674	N/A	odapasi@jaltenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	ODAPASI Alborada Jaltenco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín			
DOMICILIO				
CALLE	Acantilado	NO. INT. Y EXT	S/N	

COLONIA	Alborada		MUNICIPIO	Jaltenco
C.P.	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	55 5897 9270	N/A	Odapasa@jaltenco.gob.mx, 9877@odapasa.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago?			
RESPUESTA:	El pago se realiza al momento de solicitar el trámite ante las cajas de ODAPASJ			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda en realizar la conexión?			
RESPUESTA:	15 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El material corre por cuenta del usuario?			
RESPUESTA:	Si			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRO. VICTOR ALFONSO LAGUNA GARCIA Jurídico ODAPASJ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director General ODAPASJ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/02/2025</p>
---	--	--

